



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000026-05

Informe de la Ponencia de la Comisión de Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y de reestructuración del sector público autonómico.

Texto propuesto por la Ponencia.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Informe de la Ponencia de la Comisión de Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y de reestructuración del sector público autonómico, PL/000026.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA COMISIÓN DE HACIENDA

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y de reestructuración del sector público autonómico, integrada por los Procuradores señores Cruz García, Fernández Cardo, González Reglero, González Suárez, De la Hoz Quintano, López Martín y Reguera Acevedo, ha estudiado con todo detenimiento dicho Proyecto de Ley, así como las enmiendas presentadas al mismo, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, eleva a la Comisión el siguiente:

INFORME

Antes de entrar en el estudio pormenorizado del Proyecto de Ley, la Ponencia adoptó el criterio de que aquellas enmiendas sobre las que no recayera un pleno acuerdo entre los ponentes o que no fueran retiradas por el propio Procurador que las presentó o por los ponentes del Grupo Parlamentario autor de las mismas, se entenderán apoyadas por éstos, reservándose su futuro debate y votación para Comisión.

TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY

No se han presentado enmiendas al Título del Proyecto de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- La Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Popular no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.



ARTÍCULO UNO

- La Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Popular no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- Las Enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 1 del Procurador D. José María González Suárez no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 14 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- La Enmienda número 14 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de un nuevo artículo 1 bis, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 2 DEL PROCURADOR D. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ SUÁREZ

- La Enmienda número 2 del Procurador D. José María González Suárez, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de un nuevo artículo 1 bis, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 3 DEL PROCURADOR D. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ SUÁREZ

- La Enmienda número 3 del Procurador D. José María González Suárez, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de un nuevo artículo 1 ter, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 4 DEL PROCURADOR D. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ SUÁREZ

- La Enmienda número 4 del Procurador D. José María González Suárez, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de un nuevo artículo 1 quater, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 5 DEL PROCURADOR D. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ SUÁREZ

- La Enmienda número 5 del Procurador D. José María González Suárez, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de un nuevo artículo 1 quinquies, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO DOS

- Las Enmiendas números 15, 16 y 17 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 6 del Procurador D. José María González Suárez no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.



ENMIENDA NÚMERO 7 DEL PROCURADOR D. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ SUÁREZ

- La Enmienda número 7 del Procurador D. José María González Suárez, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de un nuevo artículo 2 bis, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 8 DEL PROCURADOR D. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ SUÁREZ

- La Enmienda número 8 del Procurador D. José María González Suárez, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de un nuevo artículo 2 ter, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 9 DEL PROCURADOR D. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ SUÁREZ

- La Enmienda número 9 del Procurador D. José María González Suárez, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de un nuevo artículo 2 quater, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 10 DEL PROCURADOR D. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ SUÁREZ

- La Enmienda número 10 del Procurador D. José María González Suárez, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de un nuevo artículo 2 quinquies, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 11 DEL PROCURADOR D. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ SUÁREZ

- La Enmienda número 11 del Procurador D. José María González Suárez, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de un nuevo artículo 2 sexies, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 12 DEL PROCURADOR D. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ SUÁREZ

- La Enmienda número 12 del Procurador D. José María González Suárez, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de un nuevo artículo 2 septies, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO TRES

- Las Enmiendas números 18, 19, 20, 21 y 22 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 13 del Procurador D. José María González Suárez no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO CUATRO

- Las Enmiendas números 23 y 24 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.



- La Enmienda número 14 del Procurador D. José María González Suárez, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 25 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- La Enmienda número 25 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de un nuevo artículo 4 bis, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 15 DEL PROCURADOR D. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ SUÁREZ

- La Enmienda número 15 del Procurador D. José María González Suárez, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de un nuevo artículo 4 bis, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 16 DEL PROCURADOR D. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ SUÁREZ

- La Enmienda número 16 del Procurador D. José María González Suárez, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de un nuevo artículo 4 ter, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 17 DEL PROCURADOR D. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ SUÁREZ

- La Enmienda número 17 del Procurador D. José María González Suárez, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de un nuevo artículo 4 quater, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO CINCO

- La Enmienda número 26 del Grupo Parlamentario Socialista y la Enmienda número 18 del Procurador D. José María González Suárez, que coinciden en proponer la supresión de este artículo, no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO SEIS

No se han presentado enmiendas a este artículo.

ARTÍCULO SIETE

No se han presentado enmiendas a este artículo.

ARTÍCULO OCHO

- La Enmienda número 19 del Procurador D. José María González Suárez, que propone la supresión de este artículo, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO NUEVE

No se han presentado enmiendas a este artículo.



ARTÍCULO DIEZ

No se han presentado enmiendas a este artículo.

ARTÍCULO ONCE

- La Enmienda número 27 del Grupo Parlamentario Socialista y la Enmienda número 20 del Procurador D. Jose María González Suárez, que coinciden en proponer la supresión de este artículo, no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- Las Enmiendas números 3, 4 y 5 del Grupo Parlamentario Popular no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO DOCE

No se han presentado enmiendas a este artículo.

ARTÍCULO TRECE

No se han presentado enmiendas a este artículo.

ARTÍCULO CATORCE

- No se han presentado enmiendas a este artículo.

ARTÍCULO QUINCE

No se han presentado enmiendas a este artículo.

ARTÍCULO DIECISÉIS

- La Enmienda número 1 del Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, que propone la supresión de este artículo, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO DIECISIETE

No se han presentado enmiendas a este artículo.

ARTÍCULO DIECIOCHO

No se han presentado enmiendas a este artículo.

ARTÍCULO DIECINUEVE

- La Enmienda número 2 del Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, que propone la supresión de este artículo, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO VEINTE

No se han presentado enmiendas a este artículo.



ENMIENDA NÚMERO 28 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- La Enmienda número 28 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de un nuevo artículo 20 bis, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDAS NÚMEROS 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 Y 39 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- Las Enmiendas números 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Grupo Parlamentario Socialista, que, a través de la incorporación al Título I del Proyecto de Ley de un nuevo Capítulo III y de los nuevos artículos 20 ter, 20 quater, 20 quinquies, 20 sexies, 20 septies, 20 octies, 20 nonies, 20 decies, 20 undecies y 20 duodecies, pretenden la creación de un Impuesto sobre los Grandes Establecimientos Comerciales, no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDAS NÚMEROS 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- Las Enmiendas números 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 del Grupo Parlamentario Socialista, que proponen la incorporación al Título I del Proyecto de Ley de un nuevo Capítulo IV denominado "Otras medidas tributarias y financieras" que estaría integrado por los nuevos artículos 20 terdecies, 20 quaterdecies, 20 quincecies, 20 sexdecies, 20 septdecies, 20 octodecies, 20 nonodecies y 20 vicies, no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO VEINTIUNO

No se han presentado enmiendas a este artículo.

ARTÍCULO VEINTIDÓS

- La Enmienda número 49 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 21 del Procurador D. José María González Suárez no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO VEINTITRÉS

- La Enmienda número 50 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 51 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- La Enmienda número 51 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de un nuevo artículo 23 bis, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.



ARTÍCULO VEINTICUATRO

- La Enmienda número 22 del Procurador D. José María González Suárez, que propone la supresión de este artículo, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO VEINTICINCO

No se han presentado enmiendas a este artículo.

ARTÍCULO VEINTISÉIS

No se han presentado enmiendas a este artículo.

ARTÍCULO VEINTISIETE

- La Enmienda número 3 del Procurador D. Alejandro Valderas Alonso no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO VEINTIOCHO

No se han presentado enmiendas a este artículo.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

No se han presentado enmiendas a esta disposición adicional.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

- La Enmienda número 4 del Procurador D. Alejandro Valderas Alonso no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDAS NÚMEROS 6 Y 7 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

- Las Enmiendas números 6 y 7 del Grupo Parlamentario Popular, que proponen la incorporación al Proyecto de Ley de dos nuevas disposiciones adicionales, no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDAS NÚMEROS 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 Y 65 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- Las Enmiendas números 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 del Grupo Parlamentario Socialista, que proponen la incorporación al Proyecto de Ley de catorce nuevas disposiciones adicionales, no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

No se han presentado enmiendas a esta disposición transitoria.



DISPOSICIÓN DEROGATORIA

- La Enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Popular no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 6 del Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

No se han presentado enmiendas a esta disposición final.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

No se han presentado enmiendas a esta disposición final.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

No se han presentado enmiendas a esta disposición final.

DISPOSICIÓN FINAL CUARTA

No se han presentado enmiendas a esta disposición final.

DISPOSICIÓN FINAL QUINTA

No se han presentado enmiendas a esta disposición final.

DISPOSICIÓN FINAL SEXTA

- La Enmienda número 66 del Grupo Parlamentario Socialista y la Enmienda número 5 del Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, que coinciden en proponer la supresión de esta disposición final, no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN FINAL SÉPTIMA

- La Enmienda número 23 del Procurador D. José María González Suárez no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN FINAL OCTAVA

No se han presentado enmiendas a esta disposición final.

DISPOSICIÓN FINAL NOVENA

No se han presentado enmiendas a esta disposición final.

DISPOSICIÓN FINAL DÉCIMA

No se han presentado enmiendas a esta disposición final.



ENMIENDA NÚMERO 8 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

- La Enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Popular, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de una nueva disposición final, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDAS NÚMEROS 67 Y 68 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- Las Enmiendas números 67 y 68 del Grupo Parlamentario Socialista, que proponen la incorporación al Proyecto de Ley de dos nuevas disposiciones finales, no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN FINAL UNDÉCIMA

No se han presentado enmiendas a esta disposición final.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de noviembre de 2013.

Fdo.: Salvador Cruz García.

Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo.

Fdo.: Pedro Luis González Reglero.

Fdo.: José María González Suárez.

Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano.

Fdo.: María Teresa López Martín.

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo.

TEXTO PROPUESTO POR LA PONENCIA

El texto del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y de reestructuración del sector público autonómico propuesto por la Ponencia coincide en sus propios términos con el remitido por la Junta de Castilla y León, que aparece publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 319, de 18 de octubre de 2013.